

CONSUMO

ÚLTIMA HORA

Bustinduy cree que otros países también multarán a las aerolíneas

El ministro de Consumo, Pablo Bustinduy, señaló esta semana que varios gobiernos europeos han seguido con interés el expediente para la sanción de 179 millones de euros impuesta por España a cinco aerolíneas por prácticas abusivas y cree que “en breve” también impondrán multas similares.

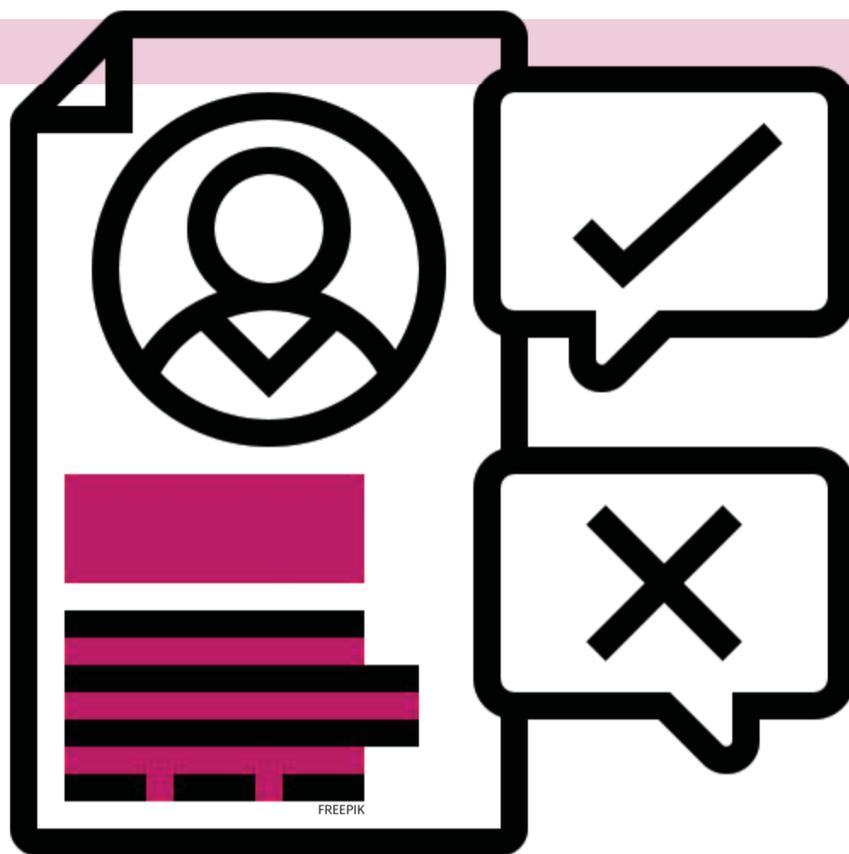
El ministro de Consumo lo indicó en una entrevista en la Cadena Ser acerca de la multa que su departamento impuso la semana pasada a Ryanair y otras cuatro aerolíneas por cobrar suplementos por llevar equipaje de mano o por reservar asientos contiguos, incluso para personas dependientes o menores de edad. Además, al ser preguntado por la excepcionalidad española frente a esas prácticas, algo que argumentan desde las aerolíneas, Bustinduy re-



EFE/SERGIO PÉREZ

marcó que aunque el Gobierno de España haya sido “pionero”, no cree que vaya a ser el único.

Bustinduy también aseguró que han estado otros gobiernos interesados en el expediente y en contacto entre las autoridades de consumo en los foros que ha habido en la materia, aunque ha preferido “guardar precaución” sobre qué países en concreto son, salvo indicar que tienen potencial turístico como España y son “de nuestro entorno”. Por otra parte, el ministro además aseguró que las aerolíneas tienen derecho a recurrir las sanciones (107,7 millones a Ryanair, 39,2 a Vueling, 29,1 a Easyjet, 1,6 a Norwegian y 1,2 a Volotea) y a hacer “uso de las herramientas del Estado de derecho para defenderse”, pero las conminó a cesar ya esas prácticas, sin esperar a una resolución judicial. ● EFE



Vuelos cancelados

La compañía aérea, no le dió ninguna respuesta más y por ese motivo presentó la reclamación

Hoy os acerco el caso de Martina, quien recientemente presentó una reclamación en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Huesca, por unos vuelos cancelados en el año 2020 por el Covid y, que todavía no le habían reembolsado el importe.

Martina, en febrero de 2020 compró unos billetes de avión ida y vuelta para viajar en el mes de julio de 2020 de Barcelona a la isla de Cerdeña.

En marzo de 2020 se declaró la pandemia por el covid-19 y se restringieron y prohibieron los vuelos internacionales por lo que la gran mayoría de vuelos fueron cancelados. Todas las compañías aéreas tuvieron que reembolsar a sus pasajeros los billetes comprados, pero estos reembolsos se efectuaron de diferentes maneras, con bonos de viaje, con cambios de fechas, etc.

Martina reclamó este reembolso en su momento, a través de la página web de la compañía, pero el operador de los vuelos sólo llegó a ofrecerle el reembolso con un crédito de vuelo, que ella no aceptó. Y, continuó reclamando el importe de los vuelos cancelados en efectivo. La compañía aérea no le dio ninguna respuesta más, y por ese motivo, presentó la reclamación en la Oficina de Consumo del ayuntamiento.

Por las circunstancias acaecidas en el año 2020, las compañías aéreas tuvieron que cancelar todos los vuelos, y debían reembolsar los importes de esos vuelos comprados a los pasajeros. Lo podían

hacer de varias maneras, modificando las fechas, mediante bonos de viajes y directamente el reembolso en metálico. Pero siempre con el acuerdo del pasajero, es decir que el pasajero tenía el derecho a elegir la forma en la que quería recuperar el importe de los billetes. En este caso Martina no estaba de acuerdo en recibir el reembolso de los vuelos en un bono con crédito para futuros viajes y había optado por el reembolso en metálico, al que también tenía derecho.

Por dicho motivo, reclamamos el reembolso en metálico del importe pagado por los vuelos: 180 euros.

Veinte días después, la compañía aérea comunicaba que aceptaba la solicitud de mediación para solucionar el conflicto con su pasajera, e iba a procesar el reembolso de la reserva de los vuelos, para ello indicaban que enviarían un enlace al mail de Martina a través del cual la reclamante accedería a un asistente virtual y se procedería a efectuar la transferencia a su cuenta bancaria por importe de 180 euros. Martina siguió estas indicaciones y así pudo recuperar el importe de los billetes comprados cuatro años atrás. ●



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

BREVES

Facua lanza una campaña solidaria por la DANA

Facua puso en marcha la campaña #SOSDANA para ayudar a los afectados por la DANA a conocer y ejercer sus derechos como consumidores, según informó la organización.

La asociación compartirá a través de redes sociales unas fichas informativas con las que los usuarios podrán conocer de forma clara y concisa qué pueden reclamar o cómo actuar en relación a los daños que hayan podido sufrir en sus viviendas, vehículos, personales, etcétera. Este contenido se irá actualizando y ampliando en función de las novedades que se vayan produciendo relacionadas con este trágico suceso, las modificaciones que puedan aprobarse en la normativa vigente o las nuevas medidas para afectados que pudiese anunciar el Gobierno en los próximos días o semanas. La asociación lanzó hace unos días la página web Facua.org/sosdana para asesorar a los afectados por la DANA acerca de sus derechos. ● E. P.

Los conductores cogerían más transporte público

Siete de cada diez conductores de automóvil cogerían menos su vehículo si mejorara el servicio de transporte público, en extensión, conectividad y frecuencia. Así lo reflejó una encuesta de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), elaborada a un total de 1.421 personas de entre 25 y 74 años. La OCU aseguró que la movilidad sostenible “es posible, pero para que se convierta en la opción más equitativa y sencilla para el ciudadano hacen falta una serie de cambios estructurales”. OCU afirmó que, a pesar de las congestiones de tráfico, la contaminación, los problemas de aparcamiento y el coste del combustible, “muchos ciudadanos siguen optando por desplazarse en coche a diario, ya que consideran que es la opción de transporte más rápida y cómoda, o simplemente por necesidad”. Para acercarse al modelo de movilidad sostenible “hace falta mejorar la eficiencia del transporte público y crear unas infraestructuras que permitan una movilidad inclusiva”. ● E. P.